

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección General de Educación Primaria

SANTA ROSA, 22 MAY 2020

VISTO:

La Resolución N° 318/20 del Ministerio de Educación de La Pampa y la Disposición onjunta N° 017/20 de las Subsecretarías de Educación y de Educación Técnico Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución se suspendió, en forma excepcional y de manera provisoria, la aplicación del Calendario Escolar para el Ciclo Lectivo 2020, aprobado por la Resolución N° 1274/19, hasta tanto se reanuden las actividades educativas presenciales en el Sistema Educativo Provincial;

Que a partir de la vigencia de dicha suspensión y en concordancia con la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 363/20 mediante la cual se aprobó el documento "Orientaciones para los procesos de evaluación en el marco de la continuidad pedagógica", el Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa ha dispuesto medidas a fin de favorecer la comunicación, el seguimiento y el acompañamiento de las actividades de enseñanza que se proponen;

Que por Disposición Conjunta N° 017/20 de las Subsecretarías de Educación y de Educación Técnico Profesional se aprobó el documento de "Seguimiento y acompañamiento de los procesos educativos en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio" para los distintos Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial;

Que en ese marco es necesario generar medidas excepcionales que garanticen la continuidad pedagógica y reconozcan las trayectorias educativas de los/as estudiantes del Nivel Primario;

Que el artículo 2° de la Disposición N° 017/20 estableció las formas y criterios para la instrumentación del dispositivo de comunicación de la valoración pedagógica a los/as estudiantes y familias;

Que mediante el artículo 3° de la referida Disposición conjunta se estableció que todas las actividades solicitadas por los/as docentes y desarrolladas por los/as estudiantes durante el período del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, en los distintos formatos y modalidades, son válidas y serán retomadas en la presencialidad, como así también las valoraciones expresadas por los/as docentes;

Que asimismo en su artículo 4° encomendó a las Direcciones de Nivel y Modalidad la elaboración del modelo de instrumento de carácter cualitativo para la comunicación de la valoración pedagógica a los/as estudiantes y familias;

Que han intervenido y tomado conocimiento las Subsecretaría de Educación y de Educación Técnico Profesional y la Dirección General de Transversalidad de la Educación Inclusiva;

Que corresponde proceder al dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

DISPONE:

Artículo 1°.- Apruébase el documento "INSTRUMENTO PARA LA COMUNICACIÓN DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJES A LAS FAMILIAS", a implementarse en todas las instituciones educativas del Nivel Primario de la Provincia,



///

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección General de Educación Primaria

//2.-

que como Anexo forma parte de la presente Disposición..

Artículo 2º.- Establécese que en la situación de los/as estudiantes cuyas Trayectorias Educativas están acompañadas con Proyecto Pedagógico individual para la inclusión, éste deberá contemplarse al momento de la valoración pedagógica que realicen las instituciones educativas y los equipos de apoyo a la inclusión.-

Artículo 3º.- Encomiéndase a los Equipos Directivos, docentes y de apoyo a la inclusión de las instituciones educativas de Nivel Primario la implementación, seguimiento y acompañamiento del instrumento aprobado en el artículo 1º.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y elévese a las Subsecretarías de Educación, de Educación Técnico Profesional y de Coordinación y pase a las Direcciones Generales de Educación Inicial, Secundaria, Superior y de Transversalidad de la Educación Inclusiva y a las Direcciones de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y de Gestión Privada y a todas las Unidades de Organización dependientes de la Dirección General de Educación Primaria, para su conocimiento y difusión.-

DISPOSICIÓN N° **023=** /20.-

mmg/sm/acw



MARIA M. GODOY
DIRECTORA GENERAL DE
EDUCACION PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección General de Educación Primaria

ANEXO

**INSTRUMENTO PARA LA COMUNICACIÓN DE LOS PROCESOS DE
APRENDIZAJES A LAS FAMILIAS**

El propósito de este instrumento de seguimiento y comunicación es visibilizar los diferentes recorridos pedagógicos y los vínculos entre familia, escuela y estudiante que se han desarrollado hasta el momento, en el contexto de aislamiento preventivo social y obligatorio. Esto implica construirlo conjuntamente a partir de las voces de todos los actores institucionales que participan de las propuestas (Equipos de enseñanza-Equipos de apoyo a la inclusión- Estudiantes-Familias). Para ello, es necesario recuperar registros, comunicaciones, intercambios y devoluciones que han sido los instrumentos de seguimiento utilizados institucionalmente y que servirán para realizar la valoración pedagógica de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

En esta instancia, es preciso señalar que al momento de pensar esta valoración pedagógica, es menester tener en cuenta las variables de contexto, las barreras que formaron parte de este proceso y las configuraciones de apoyo brindadas para eliminar estas barreras.

Este instrumento está elaborado a partir de un cuadro de doble entrada que contempla dos dimensiones: A) Vínculos familia- escuela - estudiantes y B) Progreso en los aprendizajes; y dos columnas: la primera menciona la categoría de análisis, y la segunda, los posibles descriptores para realizar esa valoración cualitativa.

A) VÍNCULOS FAMILIAS - ESCUELA - ESTUDIANTES

Para completar esta descripción, acerca de los modos de establecimiento del vínculo, deberán tener en cuenta la frecuencia de comunicación, los diálogos establecidos y los tiempos de recepción y entrega de las propuestas realizadas por los y las estudiantes.

B) PROGRESO EN LOS APRENDIZAJES

Para completar esta descripción del desempeño de todos y todas, deberán tener en cuenta los recorridos pedagógicos particulares de cada estudiante, los saberes y alcances de los Materiales Curriculares y su relación con las propuestas enviadas a los hogares, como también los indicios de progreso de cada uno de ellos que se han hecho visibles durante este tiempo.

Quito



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección General de Educación Primaria

//2.-

ANEXO

ESCUELA: Nombre y Apellido del/la estudiante: Grado: Fecha:		
	CATEGORÍAS	POSIBLES DESCRIPTORES PARA REALIZAR LAS VALORACIONES CUALITATIVAS
A) Vínculos familias/ escuela/ estudiantes	En cuanto a la comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos establecidos entre escuela y familia para la comunicación de las propuestas y la orientación de las tareas - Medios utilizados: ventajas y desventajas
	En cuanto a las posibilidades de devolución/orientación de tareas	<ul style="list-style-type: none"> - Formas de producción del trabajo: en cuaderno, en carpeta, en otros formatos - De manera escrita, oral , audiovisual - Construcción de propuestas de acuerdo a necesidades de los y las estudiantes (Por ejemplo: materiales de acceso, diversificaciones curriculares, configuraciones de apoyo, entre otros)
B) Progreso en los aprendizajes	En cuanto a los avances en los aprendizajes en las áreas curriculares de manera integrada	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso de lectura - Proceso de escritura - Oralidad - Gestualidad - Resolución de problemas - Observación/registro - Experimentación/registro - Lenguajes digitales / otros lenguajes (avances en el uso de recursos tecnológicos: whats app, google drive, entre otras aplicaciones, si se han utilizado estos medios) - Recuperación del error como parte del proceso.
	En cuanto al trabajo colaborativo escuela y hogar	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas para la enseñanza puestas a disposición en los hogares - Intercambios comunicativos que garanticen el aprendizaje del niño entre escuela y hogar - Facilitadores del proceso de enseñanza y aprendizaje
	En cuanto a la recuperación de las voces de los/las estudiantes y/o las familias	<ul style="list-style-type: none"> - Participación activa del estudiante en su propio proceso de aprendizaje (Por ejemplo, pregunta, discute, argumenta, sostiene, modifica, reformula, entre otros)